

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSa-FR- 049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	06
		Vigencia:	10-12-2024

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ESPECIFICAR SI ES PARCIAL O TOTAL)	FECHA 30/04/2025																																	
CONTRATO N°	001-01-I-DIGSA-JEFSa-CACOM-6-ESM-2025																																	
FECHA SUSCRIPCIÓN	29-01-2025																																	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR NO. 83042 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.6																																	
FORMA DE PAGO	Se realizarán pagos mensuales según facturación y acta de recibo a satisfacción presentada por parte del supervisor del contrato y contratista, anexando constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social y parafiscales la cual será cancelada cuarenta y cinco (45) días posteriores a la radicación de la factura y demás documentos requeridos para el pago, previo trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que corresponde por ley. <table><thead><tr><th>FECHA DE CORTE</th><th>MES PAC</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 28 DE FEBRERO</td><td>PAC MARZO</td><td>\$ 2.078.032</td></tr><tr><td>HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 31 DE MARZO</td><td>PAC ABRIL</td><td>\$ 2.078.032</td></tr><tr><td>HORAS FACTURADAS CON CORTE 30 DE ABRIL</td><td>PAC MAYO</td><td>\$ 2.078.032</td></tr><tr><td>HORAS FACTURADAS A CORTE 31 DE MAYO</td><td>PAC JUNIO</td><td>\$ 2.078.032</td></tr><tr><td>HORAS FACTURADAS CON CORTE 30 JUNIO</td><td>PAC JULIO</td><td>\$ 2.078.032</td></tr><tr><td>HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 31 DE JULIO</td><td>PAC AGOSTO</td><td>\$ 2.078.032</td></tr><tr><td>HORAS FACTURADAS CON CORTE 31 DE AGOSTO</td><td>PAC SEPTIEMBRE</td><td>\$ 2.078.032</td></tr><tr><td>HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE</td><td>PAC OCTUBRE</td><td>\$ 2.078.032</td></tr><tr><td>HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 10 DE OCTUBRE</td><td>PAC NOVIEMBRE</td><td>\$ 831.212,80</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL: 17.455.468,80</td></tr></tbody></table> La forma de pago establecida no será obstáculo, para que, de una vez cumplida la entrega de satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegara a existir disponibilidad de recursos en el PAC del MINISTERIO y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral subordinada a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia del año 2025. NOTA 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. NOTA 2: A partir del mes de julio de 2025, la entidad al momento de realizar el pago descontará el monto de las cotizaciones obligatorias de que trata la Ley 2381 del 2024 y realizará el pago correspondiente al pilar contributivo.	FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR	HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 28 DE FEBRERO	PAC MARZO	\$ 2.078.032	HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 31 DE MARZO	PAC ABRIL	\$ 2.078.032	HORAS FACTURADAS CON CORTE 30 DE ABRIL	PAC MAYO	\$ 2.078.032	HORAS FACTURADAS A CORTE 31 DE MAYO	PAC JUNIO	\$ 2.078.032	HORAS FACTURADAS CON CORTE 30 JUNIO	PAC JULIO	\$ 2.078.032	HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 31 DE JULIO	PAC AGOSTO	\$ 2.078.032	HORAS FACTURADAS CON CORTE 31 DE AGOSTO	PAC SEPTIEMBRE	\$ 2.078.032	HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE	PAC OCTUBRE	\$ 2.078.032	HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 10 DE OCTUBRE	PAC NOVIEMBRE	\$ 831.212,80	TOTAL: 17.455.468,80		
FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR																																
HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 28 DE FEBRERO	PAC MARZO	\$ 2.078.032																																
HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 31 DE MARZO	PAC ABRIL	\$ 2.078.032																																
HORAS FACTURADAS CON CORTE 30 DE ABRIL	PAC MAYO	\$ 2.078.032																																
HORAS FACTURADAS A CORTE 31 DE MAYO	PAC JUNIO	\$ 2.078.032																																
HORAS FACTURADAS CON CORTE 30 JUNIO	PAC JULIO	\$ 2.078.032																																
HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 31 DE JULIO	PAC AGOSTO	\$ 2.078.032																																
HORAS FACTURADAS CON CORTE 31 DE AGOSTO	PAC SEPTIEMBRE	\$ 2.078.032																																
HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE	PAC OCTUBRE	\$ 2.078.032																																
HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 10 DE OCTUBRE	PAC NOVIEMBRE	\$ 831.212,80																																
TOTAL: 17.455.468,80																																		

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSa-FR- 049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	06
		Vigencia:	10-12-2024

	NOTA 3: El no pago por concepto del Sistema de Seguridad Social Integral a cargo de los contratistas, será motivo suficiente para que el supervisor no trámite el pago y se constituye como un incumplimiento por parte del contratista, previo procedimiento establecido en el ART. 86 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con las demás disposiciones legales que le competan por la materia.
CONTRATISTA	LINA MARÍA CASTILLO VANEGAS
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	ST. GUERRA DIAZ JUAN DAVID (PRINCIPAL) T3. CRUZ PRIETO LIBIA YANIRA (SUPLENTE)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$17.455.468,80
PLAZO DE ENTREGA	Hasta el 10 de octubre del 2025
FECHA DE INICIO	11-02-2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/04/2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR NO. 83042 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.6
FORMA DE PAGO	Se realizarán pagos mensuales según facturación y acta de recibo a satisfacción presentada por parte del supervisor del contrato y contratista, anexando constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social y parafiscales la cual será cancelada cuarenta y cinco (45) días posteriores a la radicación de la factura y demás documentos requeridos para el pago, previo trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que corresponde por ley.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSa-FR- 049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	06
		Vigencia:	10-12-2024

	<table><tr><th colspan="3">LOTE 1 Y 2</th></tr><tr><th>FECHA DE CORTE</th><th>MES PAC</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 28 DE FEBRERO</td><td>PAC MARZO</td><td>\$ 2.078.032,00</td></tr><tr><td>HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 31 DE MARZO</td><td>PAC ABRIL</td><td>\$ 2.078.032,00</td></tr><tr><td>HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 30 DE ABRIL</td><td>PAC MAYO</td><td>\$ 2.078.032,00</td></tr><tr><td>HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 31 DE MAYO</td><td>PAC JUNIO</td><td>\$ 2.078.032,00</td></tr><tr><td>HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 30 DE JUNIO</td><td>PAC JULIO</td><td>\$ 2.078.032,00</td></tr><tr><td>HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 31 DE JULIO</td><td>PAC AGOSTO</td><td>\$ 2.078.032,00</td></tr><tr><td>HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 31 DE AGOSTO</td><td>PAC SEPTIEMBRE</td><td>\$ 2.078.032,00</td></tr><tr><td>HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE</td><td>PAC OCTUBRE</td><td>\$ 2.078.032,00</td></tr><tr><td>HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 31 DE OCTUBRE</td><td>PAC NOVIEMBRE</td><td>\$ 2.078.032,00</td></tr><tr><td>HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE</td><td>PAC DICIEMBRE</td><td>\$ 2.078.032,00</td></tr><tr><td>HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 20 DE DICIEMBRE</td><td>PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR – PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 DE ACUERDO CON LA DISPINIBILIDAD PAC</td><td>\$ 1.385.315,31</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL: \$22.165.635,31</td></tr></table>	LOTE 1 Y 2			FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR	HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 28 DE FEBRERO	PAC MARZO	\$ 2.078.032,00	HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 31 DE MARZO	PAC ABRIL	\$ 2.078.032,00	HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 30 DE ABRIL	PAC MAYO	\$ 2.078.032,00	HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 31 DE MAYO	PAC JUNIO	\$ 2.078.032,00	HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 30 DE JUNIO	PAC JULIO	\$ 2.078.032,00	HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 31 DE JULIO	PAC AGOSTO	\$ 2.078.032,00	HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 31 DE AGOSTO	PAC SEPTIEMBRE	\$ 2.078.032,00	HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE	PAC OCTUBRE	\$ 2.078.032,00	HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 31 DE OCTUBRE	PAC NOVIEMBRE	\$ 2.078.032,00	HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE	PAC DICIEMBRE	\$ 2.078.032,00	HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 20 DE DICIEMBRE	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR – PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 DE ACUERDO CON LA DISPINIBILIDAD PAC	\$ 1.385.315,31	TOTAL: \$22.165.635,31		
LOTE 1 Y 2																																											
FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR																																									
HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 28 DE FEBRERO	PAC MARZO	\$ 2.078.032,00																																									
HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 31 DE MARZO	PAC ABRIL	\$ 2.078.032,00																																									
HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 30 DE ABRIL	PAC MAYO	\$ 2.078.032,00																																									
HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 31 DE MAYO	PAC JUNIO	\$ 2.078.032,00																																									
HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 30 DE JUNIO	PAC JULIO	\$ 2.078.032,00																																									
HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 31 DE JULIO	PAC AGOSTO	\$ 2.078.032,00																																									
HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 31 DE AGOSTO	PAC SEPTIEMBRE	\$ 2.078.032,00																																									
HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE	PAC OCTUBRE	\$ 2.078.032,00																																									
HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 31 DE OCTUBRE	PAC NOVIEMBRE	\$ 2.078.032,00																																									
HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE	PAC DICIEMBRE	\$ 2.078.032,00																																									
HORAS FACTURADAS CON CORTE AL 20 DE DICIEMBRE	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR – PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 DE ACUERDO CON LA DISPINIBILIDAD PAC	\$ 1.385.315,31																																									
TOTAL: \$22.165.635,31																																											
	La forma de pago establecida no será obstáculo, para que, de una vez cumplida la entrega de satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegara a existir disponibilidad de recursos en el PAC del MINISTERIO y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral subordinada a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia del año 2025. NOTA 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. NOTA 2: A partir del mes de julio de 2025, la entidad al momento de realizar el pago descontará el monto de las cotizaciones obligatorias de que trata la Ley 2381 del 2024 y realizará el pago correspondiente al pilar contributivo. NOTA 3: El no pago por concepto del Sistema de Seguridad Social Integral a cargo de los contratistas, será motivo suficiente para que el supervisor no trámite el pago y se constituye como un incumplimiento por parte del contratista, previo procedimiento establecido en el ART. 86 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con las demás disposiciones legales que le competen por la materia.																																										
PLAZO DE ENTREGA	Hasta el 20 de diciembre 2025																																										
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$22.165.635,31																																										
En Tres Esquinas - Caquetá., el día 30 del mes de Abril de 2025, se reunieron el señor Subteniente Guerra Díaz Juan David, en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FAC y la señora Lina María Vanegas Castillo en su calidad de CONTRATISTA; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial del servicio correspondiente al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.																																											
Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la) entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:																																											

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEFS-A-FR- 049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	06
		Vigencia:	10-12-2024

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		OBSERVACIONES GENERALES
1. Asistir al personal médico en la consulta de medicina general, medicina especializada y/o demás procedimientos que requiera el profesional de Enfermería.		La Señora Contratista cumplió con las actividades planteadas en la ficha técnica del contrato, comprendido en el mes 01 de Abril al 30 de Abril de 2025.
2. Realizar la entrega de los servicios según programación, verificando punto a punto la existencia de todos los equipos biomédicos y demás elementos asignados dentro de los inventarios a las áreas correspondientes.		
3. Realizar la administración de medicamentos cuando esta le sea delegada por el médico, siguiendo las instrucciones, normas, manuales y protocolos establecidos en la Suite Visión Empresarial de la Fuerza Aeroespacial Colombiana; teniendo en cuenta que si se presentan dudas e inquietudes deberá solicitar apoyo a la enfermera profesional disponible.		
4. Preparar los equipos biomédicos, insumos medico quirúrgicos e instrumental necesario para la atención de los usuarios y beneficiarios del subsistema de Salud de las FFMM y atender las instrucciones emitidas por la enfermera profesional o personal médico relacionadas con la realización de los procedimientos requeridos.		
5. Realizar los diferentes procedimientos requeridos dentro de los servicios, entre ellos: Inyectología, venopunción, toma de muestras para laboratorios, toma ECG, micronebulizaciones, curaciones, toma de signos vitales, atención dentro del equipo establecido en caso de código azul, verificación diaria y semanal de desfibriladores según procedimiento establecido, revisión y conteo diario de la lista de chequeo del carro de paro, diligenciamiento de los diferentes formatos establecidos en la Suite Visión Empresarial, diligenciamiento de los diferentes libros de minuta de los servicios, custodia y entrega de las historias clínicas físicas al archivo de historias clínicas generadas en los servicios del ESM, verificación de la papelería necesaria para los servicios e informar a la enfermera profesional encargada sobre la necesidad de los mismos, conteo y verificación de los insumos medico quirúrgicos de los servicios, limpieza semanal y/o terminal del autoclave y equipos biomédicos del servicio de atención prioritaria, realizar semanalmente el conteo, verificación, semaforización, organización y limpieza de la ambulancia según programación; organización, aseo diario y/o terminal (de manera semanal) de los servicios de atención prioritaria, hospitalización y consultorios médicos de consulta externa, toma de temperaturas de la nevera de vacunación y humedad relativa del carro de paro y esterilización registrando y graficando las mismas en el formato establecido.		
6. Realizar cuidados de enfermería a los pacientes que se encuentran en el Establecimiento de Sanidad Militar en los servicios de hospitalización y observación.		

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEFS-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	06
		Vigencia:	10-12-2024

7. Preparar al paciente en los servicios de consulta prioritaria y/u hospitalización para exámenes especializados, de acuerdo con las instrucciones del médico responsable, cuando este lo requiera. 8. Realizar verificación y cuidado de inventarios de los elementos en las áreas de consulta externa, hospitalización, atención prioritaria y ambulancias al recibir y entregar cada servicio, diligenciando los diferentes formatos solicitados e informados por el jefe del servicio. 9. Prestar disponibilidades de enfermería con la ambulancia, en los diferentes requerimientos dentro de la unidad Militar según disponibilidad informada por la supervisora del contrato, por tal motivo el personal disponible debe estar en la unidad; Esta disponibilidad no requiere permanecer en el ESM, el conteo de horas de servicio se realizará a partir del inicio del requerimiento hasta su finalización y deben encontrarse registradas en libro de minuta designado. 10. Para efectos de pago y ejecución del contrato, los eventos de disponibilidad serán entendidos en la realización de actividades como auxiliar de enfermería contempladas dentro del objeto del presente, en ningún caso serán válidas las disponibilidades en la realización de actividades diferentes a las mencionadas en el presente. 11. Realizar la revisión, conteo, semaforización y diligenciamiento semanal de la lista de chequeo de los Maletines de Reacción M4, según cronograma, dejando el registro en la Carpeta en caso de presentarse novedades e informar de manera inmediata a la enfermera jefe disponible y /o encargada de ambulancia medicalizada. 12. Apoyar las diferentes actividades de vacunación en conjunto con el jefe de servicio. 13. Proporcionar al paciente instrucciones relacionadas con el tratamiento que prescribe el médico responsable, para garantizar de esta forma su recuperación. 14. Efectuar las actividades propias del área de enfermería de manera eficaz, eficiente, cordial, humanizada, amable y oportuna dentro de la prestación de su servicio de enfermería 15. Realizar la revisión, conteo y diligenciamiento diario de la lista de chequeo del carro de paro según protocolo, dejando el registro en el libro de minuta, carpeta y sticker del carro de paro en caso de presentarse novedades o apertura de este; informar de manera inmediata a la enfermera jefe disponible. 16. Revisar constantemente los manuales y guías de atención establecidos por la DGSM, los cuales son proporcionados por el ESM y se encuentran en la Suite Visión. 17. Informar a la enfermera profesional y/o medico de turno sobre las diferentes actividades y situaciones que se presenten en el servicio en relación con la atención de los pacientes, para la toma de decisiones. 18. Informar a la enfermera profesional y/o medico de turno sobre las posibles novedades que se presenten en los servicios, relacionados con la atención en salud de los pacientes, con el fin de determinar el paso a paso que se debe seguir y la toma de decisiones, informando a su vez al encargado de seguridad del paciente del establecimiento. 19. Dar orientación en salud a los pacientes y familiares sobre los aspectos de cuidado necesario para la adecuada y ágil recuperación.	La Señora Contratista cumplió con las actividades planteadas en la ficha técnica del contrato, comprendido en el mes 01 de Abril al 30 de Abril de 2025.
--	---

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSa-FR- 049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	06
		Vigencia:	10-12-2024

20. Efectuar el procedimiento de esterilización de instrumental utilizado y material que se encuentra en las áreas de consulta externa, hospitalización, atención prioritaria, carro de paro, maletines de reacción y ambulancias, según protocolo, dejando el respectivo registro en el libro y carpeta destinado para dicho fin. 21. Realizar el lavado y desinfección de la autoclave según formatos y protocolos establecidos. Hacer uso de los equipos biomédicos que se encuentran en cada servicio y estar supervisando su buen funcionamiento y limpieza, informando oportunamente el estado de estos al jefe de enfermería. 22. Velar por el correcto funcionamiento, administración y control de los insumos, bienes, muebles y/o enseres del Establecimiento de Sanidad Militar, informando inmediatamente las posibles novedades al encargado de los servicios. 23. Cumplir con las guías, procedimientos, formatos y protocolos de manejo establecidos en la Suite Visión Empresarial de la Fuerza Aeroespacial Colombiana para el ESM y JEFSa. 24. Realizar Traslados terrestres Básicos y Medicalizados dentro de la UMA según disponibilidad informada por el supervisor. 25. Proporcionar en los consultorios la papelería, insumos medico quirúrgicos, equipos médicos y elementos básicos para la atención de las diferentes especialidades, así mismo diligenciar el formato de control de insumos diarios. 26. Realizar trazabilidad y custodia de las historias clínicas de los diferentes pacientes que asisten a los servicios establecidos. 27. Reportar de forma inmediata cualquier novedad o accidente de trabajo durante la prestación del servicio o disponibilidad e informar a la enfermera profesional y personal encargado. 28. Apoyar en actividades de demanda inducida o Rutas integrales de Atención en Salud (RIAS), según resolución 3280 del 2018. 29. Apoyar constantemente todas las actividades realizadas por el Establecimiento en pro del bienestar de los usuarios y beneficiarios adscritos al ESM tales como brigadas de especialistas, jornadas de vacunación, celebración de fechas especiales en salud, actividades de los programas de protección específica - detección temprana y demás destinadas para el ESM. 30. Asistir a las actualizaciones, y retroalimentaciones de protocolos, guías, procedimientos y demás temática relacionada con la adecuada prestación de los servicios de salud establecidos en el ESM, así mismo presentar las pruebas de seguimiento de la adherencia de dichos temas, y realizar actualización en los siguientes temas durante el lapso contratado. - Seguridad del Paciente - Administración y manejo de Inmunobiológicos - Vacunación - Humanización del Cuidado. - Administración de medicamentos 31. Realizar toma de muestras para laboratorio a los pacientes que se encuentren en el área de hospitalización, atención prioritaria, incorporación de soldados y jornadas de toma de muestras para programas de PYD, así mismo entregarlos al laboratorio clínico de forma inmediata para su respectivo procesamiento. 32. Durante la atención de pacientes no usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares que ingresen por el servicio de atención prioritaria, el personal auxiliar de enfermería deberá verificar y solicitar al paciente u acompañante el documento de identificación, carnet de servicios médicos y llamar a la IPS originaria informando la atención, con el fin de solicitar código de	La Señora Contratista cumplió con las actividades planteadas en la ficha técnica del contrato, comprendido en el mes 01 de Abril al 30 de Abril de 2025.
---	---

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEFS-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	06
		Vigencia:	10-12-2024

autorización y entregar los documentos soporte al área asistencial del ESM para la realización del recobro por atención en virtud de urgencia si así lo requiere.	La Señora Contratista cumplió con las actividades planteadas en la ficha técnica del contrato, comprendido en el mes 01 de Abril al 30 de Abril de 2025.
33. Ingresar los pacientes al sistema SALUD.SIS historia clínica electrónica para la atención de los pacientes que ingresan por atención prioritaria, en caso de que el sistema en el momento de la atención del paciente se encuentre fallando o no funcione, se debe realizar historia clínica manual el contratista deberá posterior al arreglo del sistema ingresar al mismo como anexo de historia clínica en la historia clínica de cada paciente; así mismo deberá ingresar como anexos a historia clínica la totalidad de los formatos que se realizan de manera manual durante la atención tales como (consentimientos informados, toma de temperatura, control de líquidos); y demás que no se encuentren especificados para diligenciar por medio del sistema.	
34. Realizar el registro de los procedimientos en los formatos correspondientes (Notas de enfermería, control de signos vitales, administración de líquidos, administración de medicamentos, consentimientos Informados, registro de temperaturas en servicio de vacunación, y hoja neurológica), con la periodicidad que el médico tratante indique.	
35. Velar por la seguridad y cuidado de todos los equipos e instrumental médico quirúrgico de los diferentes servicios del Establecimiento, e informar las novedades inmediatamente al jefe directo.	
36. Realizar la revisión, conteo, semaforización y diligenciamiento semanal de la lista de chequeo de las ambulancias, según cronograma, dejando el registro en la carpeta, en caso de presentarse novedades se debe informar de manera inmediata a la enfermera jefe disponible.	
37. El contratista debe tener total conocimiento de las resoluciones 1995/1999 y 0839 de 2017 las cuales debe ser aplicadas constantemente en el diligenciamiento de las historias clínicas; de igual manera cumplir con las diferentes actividades propias del servicio de archivo de historias clínicas según necesidad informada por la enfermera profesional militar.	
38. Realizar actividades de apoyo en el archivo de historias clínicas y en la central de citas.	
39. Informar como actividad del servicio y por escrito con no menos de (3) días hábiles inconvenientes o novedades que no permitan prestar el turno de disponibilidad en los términos programados de forma mensual por el servicio (Prevía concertación con la enfermera profesional, se realizará reprogramación al turno de servicio, en todo caso dando cumplimiento al número total de horas de disponibilidades mensuales y totales del contrato. Las disponibilidades serán programadas en días hábiles y/o feriados conforme a demanda de servicios del ESM 83042, primando la prestación de servicios de forma oportuna y en términos de calidad).	
40. Cumplimiento de los códigos de ética profesional particularmente en lo referente a la relación auxiliar de enfermería paciente, sus colegas, la institución, la comunidad de usuarios y al sistema.	
41. Colaborar con todas las necesidades del servicio según requerimientos del ESM como Jornadas de salud y demás actividades a realizar que estén dirigidas a la atención en Salud de los usuarios, beneficiarios y demás población de la unidad.	

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSa-FR- 049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	06
		Vigencia:	10-12-2024

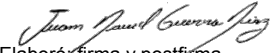
42. Realizar el cargue de todos los procedimientos realizados dentro de la atención en salud en el aplicativo SALUD.SIS e IRON												
43. El contratista no está autorizado para poseer o extraer información que esté relacionado con documentos reservados del ESM 83042.												
44. Cumplir con los protocolos de bioseguridad ordenados por el Gobierno Nacional (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio del Trabajo, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud y Protección Social), así como aquellos que determine la Unidad Militar Aérea, durante el término de ejecución del contrato												
45. El auxiliar de enfermería seleccionado para prestar los servicios objeto de este documento deberán cumplir con las actividades inherentes al objeto contractual, en el ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 83042 del CACOM-6, asignando para cada uno de los lotes el cumplimiento de Horas siendo distribuidas así:												
<table><tr><th colspan="2">LOTES 1 Y 2</th></tr><tr><th>HORAS</th><th>MES</th></tr><tr><td>176</td><td>DESDE EL MES DE FEBRERO HASTA EL MES DE NOVIEMBRE</td></tr><tr><td>117,3</td><td>DICIEMBRE</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL: 1.877,3 HORAS CADA LOTE</td></tr></table>			LOTES 1 Y 2		HORAS	MES	176	DESDE EL MES DE FEBRERO HASTA EL MES DE NOVIEMBRE	117,3	DICIEMBRE	TOTAL: 1.877,3 HORAS CADA LOTE	
LOTES 1 Y 2												
HORAS	MES											
176	DESDE EL MES DE FEBRERO HASTA EL MES DE NOVIEMBRE											
117,3	DICIEMBRE											
TOTAL: 1.877,3 HORAS CADA LOTE												
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES										

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES		
NO APLICA		
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$17.455.468,8	
ADICIÓN	\$ 4.710.166,51	
VALOR FINAL CONTRATO	\$ 17.455.468,80	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	\$ 0,00	
PRIMER PAGO PARCIAL	\$ 2.078.032,00	DOCUMENTO DE SOPORTE SF71-067
SEGUNDO PAGO PARCIAL	\$ 2.078.032,00	DOCUMENTO DE SOPORTE SF71-069
TERCER PAGO PARCIAL	\$ 2.078.032,00	DOCUMENTO DE SOPORTE SF71-072

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSa-FR- 049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	06
		Vigencia:	10-12-2024

SALDO	\$15.931.539,31																					
ANEXOS																						
NOTA: SE RELACIONAN LOS DOCUMENTOS SEGÚN APLIQUE, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL PROCESO CONTRACTUAL Y EL CONTRATISTA (NACIONAL O EXTRANJERO).																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN</th> <th>ANEXO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COPIA</td> <td>Cuenta de Cobro (PDF)</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>COPIA</td> <td>Entrada de bienes y/o servicios (SAP)</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>COPIA</td> <td>PERSONA JURÍDICA - Certificación de aportes de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y adjuntar recibo de la planilla de pago</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>COPIA</td> <td>PERSONA NATURAL - Planilla de pago de seguridad social</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>COPIA</td> <td>Captura de pantalla de la aprobación en el Sistema SIIF de la facturación</td> <td>NA</td> </tr> <tr> <td>COPIA</td> <td>Los demás documentos que apliquen</td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	ANEXO	COPIA	Cuenta de Cobro (PDF)	X	COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X	COPIA	PERSONA JURÍDICA - Certificación de aportes de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y adjuntar recibo de la planilla de pago	N/A	COPIA	PERSONA NATURAL - Planilla de pago de seguridad social	X	COPIA	Captura de pantalla de la aprobación en el Sistema SIIF de la facturación	NA	COPIA	Los demás documentos que apliquen	X	
TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	ANEXO																				
COPIA	Cuenta de Cobro (PDF)	X																				
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X																				
COPIA	PERSONA JURÍDICA - Certificación de aportes de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y adjuntar recibo de la planilla de pago	N/A																				
COPIA	PERSONA NATURAL - Planilla de pago de seguridad social	X																				
COPIA	Captura de pantalla de la aprobación en el Sistema SIIF de la facturación	NA																				
COPIA	Los demás documentos que apliquen	X																				
EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON																						
 LINA MARÍA CASTILLO VANEGAS CONTRATISTA	 ST. GUERRA DIAZ JUAN DAVID SUPERVISOR																					

ELABORO: ST GUERRA DÍAZ JUAN DAVID
SUPERVISOR

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA		Código:	GH-JEFSa-FR-045
	FORMATO SOLICITUD DE PAGO JEFATURA SALUD FAC		Versión No:	05
			Vigencia:	10-12-2024
EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO 0937 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 AUTORIZA Y CERTIFICA QUE LOS DOCUMENTOS AQUÍ RELACIONADOS Y ANEXOS, CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS PARA REALIZAR EL PAGO				
DATOS BÁSICOS				
CIUDAD Y FECHA	TRES ESQUINAS - CAQUETA, 30 DE ABRIL DE 2025			
PROVEEDOR	LINA MARÍA CASTILLO VANEGAS	C.C	NIT	1.113.650.517
ESTADO DE CUENTA		CUENTA A CONSIGNAR		
SALDO ANTERIOR	\$ 18.009.571,31	BANCO		BANCOLOMBIA
VALOR A PAGAR	\$ 2.078.032,00	No CUENTA BANCARIA		13192434416
SALDO MENOS ESTA FACTURA	\$ 15.931.539,31	TIPO DE CUENTA		AHORROS
CONCEPTO DE PAGO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR NO. 83042 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.6			
DATOS SIIF NACIÓN				
CDP:	225			
CONTRATO:	001-01-I-DIGSA-JEFSa-CACOM-6-ESM-2025			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	325			
RECURSO	16			
RUBRO PRESUPUESTAL:	02-02-02-009-003-01			
LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE ACUERDO A LA LISTA DE CHEQUEO DE ANEXOS PARA TRAMITE DE PAGO DE LA VIGENCIA HACEN PARTE INTEGRAL DEL PAQUETE DE PAGO: 1. ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN 2.DOCUMENTOS SOPORTE N°SF71-072 3. CUENTAS POR PAGAR 4. CERTIFICADO DE HORAS LABORADAS 5.CERTIFICACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO 6.FORMATO IMPUTACIÓN BIENES Y SERVICIOS 7. PLANILLA PAGO SEGURIDAD SOCIAL, PENSION Y ARP				
				
CR. KENNY LEONARDO MORENO DELGADO ORDENADOR DEL GASTO - COMANDO AÉREO DE COMBATE N°6				
 Elaboró: firma y postfirma ST. Guerra Díaz Juan David				

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL	Versión No:	4
		Vigencia:	18/11/2024

Jefatura o Unidad:	COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6
Nombre del Supervisor de Contrato	ST. GUERRA DÍAZ JUAN DAVID
Ordenador del Gasto	CACOM-6
No. Contrato	001-01-I-DIGSA-JEFSACOM-6-ESM-2025
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR NO. 83042 DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No.6
Valor inicial del contrato	\$ 17.455.468,80
Adición	\$ 4.710.166,51
Reducción	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 22.165.635,31

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN (Funcionamiento USO PRESUPUESTAL) (Inversión PROYECTO DE INVERSIÓN)		USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR APROPIACION POR RUBRO
	RECURSO				
02-02-02-009-003-01	16	N/A	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	PRESTRACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA	\$ 22.165.635,31
TOTAL VIGENCIA 2025					\$ 22.165.635,31
TOTAL VIGENCIAS					\$ 22.165.635,31

						Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)		\$ 0,00	
No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN O LEGALIZACIÓN	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCION	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	VALOR TOTAL PARA PAGO	SALDOS
1	MARZO	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01-16	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA	\$ 2.078.032,00	\$ 2.078.032,00	\$ 20.087.603,31
2	ABRIL	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01-16	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA	\$ 2.078.032,00	\$ 2.078.032,00	\$ 18.009.571,31
3	MAYO	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01-16	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA	\$ 2.078.032,00	\$ 2.078.032,00	\$ 15.931.539,31
TOTALES							\$ 6.234.096,00	\$ 6.234.096,00	\$ 18.009.571,31

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	ST. GUERRA DÍAZ JUAN DAVID
FECHA	30/4/2025

EL SUSCRITO SEÑOR
SUBTENIENTE GUERRA DIAZ JUAN DAVID
SUPERVISOR DE CONTRATO

HACE CONSTAR QUE:

Que la señora LINA MARÍA CASTILLO VANEGAS identificada con C.C 1.113.650.517 de Palmira - Valle, laboró en el mes de ABRIL de 2025, 176 horas como Auxiliar de Enfermería por prestación de servicios para el Establecimiento de Sanidad Militar 83042 del Comando Aéreo de Combate No. 6, cumpliendo con las actividades asignadas dentro del contrato No. 001-01-1-DIGSA-JEFSA-CACOM-6-ESM-2025. Completando la totalidad de horas contratadas.

Dado en Tres Esquinas – Caquetá, ABRIL de 2025.



Subteniente GUERRA DIAZ JUAN DAVID

Supervisor

No. 001-01-I-DIGSA-JEFSA-CACOM-6-ESM-2025

[“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”](#)

Línea Anticorrupción Fuerza Aeroespacial Colombiana 01 8000 110 588

Comando Aéreo de Combate No. 6

Base aérea Tres Esquinas – Solano, Caquetá

www.fac.mil.co

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, LINA MARIA CASTILLO VANEGAS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.113.650.517 expedida en PALMIRA (VALLE), con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones tributarias, es especial a las consagradas en la Ley 1819 de 2016, artículo 383, parágrafo 2 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. **NO** soy declarante del impuesto de renta y complementarios.
2. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **NO** he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica.

La presente certificación se expide en la ciudad de Tres Esquinas, Caquetá, 30 de Abril de 2025 con destino al Departamento de Contratos del Comando Aéreo de Combate No. 6.

Atentamente,



LINA MARIA CASTILLO VANEGAS
C.C 1.113.650.517 de PALMIRA (VALLE)

PAGADO 05/05/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LINA MARIA CASTILLO VANEGAS		
Documento	CC1113650517	Dirección	CL 42B #2 - 92
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	0
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	PALMIRA	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	UMA	VAC	VAP	VCT	IND	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1113650517	LINA MARIA CASTILLO VANEGAS	57	00																0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS012) COMFENALCO VALLE EPS	\$ 1.423.500	\$ 178.000	2.436	\$ 1.423.500	\$ 34.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 227.800	\$ 178.000	\$ 34.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.500	\$ 8.900	\$ 449.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!

**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR
O PRESENTAR DOCUMENTO EQUIVALENTE**

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Sustituido por el Decreto 358 de 2020

ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No 6

NIT. 800.141.638-5

Tres Esquinas - Caquetá

Fecha de Generación Documento: 30/04/2025

No. SF71-072

Autorización de numeración Dian No 18764088983170
desde la SF-065 hasta la SF-200

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL VENDEDOR:		NIT VENDEDOR:	
LINA MARIA CASTILLO VANEGAS		1113650517	
DIRECCIÓN:		TELEFONOS:	
BASE AEREA TRES ESQUINAS		3192434416	

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR NO. 83042 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.6 DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025	1	2.078.032,00
SUBTOTAL			2.078.032,00
RETEFUENTE			0
RETEICA			0
TOTAL			2.078.032,00
			Iva implícito Derivados del Petróleo


ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA
MARIA CASTILLO VANEGAS

LINA


ELABORADO POR:
ST GUERRA DÍAZ JUAN DAVID